



Santiago, 6 de mayo de 2011  
GG.: 756/2011

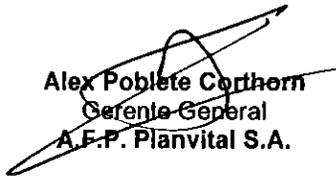
Señor  
**Fernando Coloma Correa**  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Presente

**Ref.:** Remite copia de Acta de Junta de Accionistas.  
**HECHO RELEVANTE**  
**REGISTRO DE VALORES Nº 661**

Señor Superintendente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2.3 de la sección II de la norma de carácter general Nº 30, me es grato remitir a usted copia del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de AFP Planvital S.A. celebrada el día 27 de abril del presente año, debidamente firmada por el suscrito.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
**Alex Poblete Corthorn**  
Gerente General  
A.F.P. Planvital S.A.

  
c.c.: Gerencia General  
Adj: Lo indicado

**VIGESIMA NOVENA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**DE ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.**

En Santiago de Chile, a 27 de abril de 2011, en Salón Nueva York del Club de la Unión de Santiago, ubicado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1091, 2° piso, de la ciudad de Santiago, siendo las 10.25 horas, se constituyó la Vigésimo Novena Junta Ordinaria de Accionistas de Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.

**1. ASISTENCIA.**

El señor Presidente dejó constancia que además de los accionistas que suscribieron la hoja de asistencia, se encontraban presentes también, don ALEX POBLETE, Gerente General de la Sociedad, don JOSE JOAQUIN PRAT, Fiscal de la Compañía, quien actuaría como Secretario, y ALFREDO ORELLI, Presidente del Directorio y de la Sociedad.

También hizo presente que se encontraba presente la señorita Jocelyn Cuevas, representante de la Superintendencia de Pensiones.

**2. PODERES, CONSTITUCION LEGAL DE LA JUNTA, ASISTENCIA Y APERTURA DE LA SESION.**

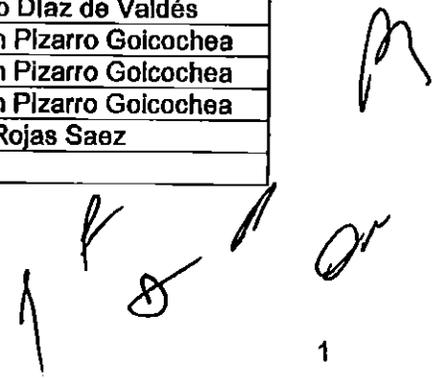
El señor Secretario dejó constancia que la convocatoria a la Junta se realizó mediante avisos publicados en el diario electrónico El Mostrador, los días 11, 12 y 15 del presente mes, indicándose en ellos su objeto y cumplido las demás formalidades exigidas por la Ley y los Estatutos de la Sociedad.

Asimismo, indicó que el Balance General al 31 de diciembre de 2010 fue publicado el día 11 de abril de 2011 en el diario electrónico El Mostrador, previa autorización de la Superintendencia de Pensiones. La Memoria, el Balance, Inventario, Actas, Libros e Informes de los Auditores Externos, señaló el señor Prat, se encontraron a disposición de los accionistas y demás personas autorizadas para que pudieran imponerse de ellos en las oficinas de la sociedad, desde el día 11 del mes, habiéndose esto comunicado a cada uno de los accionistas con esa misma fecha. Como así también, se dispuso la publicación de la Memoria Anual en el sitio web de la Sociedad a contar del mismo día 11.

Las correspondientes comunicaciones legales fueron enviadas oportunamente a la Superintendencia de Pensiones, Superintendencia de Valores y Seguros, y a las tres Bolsas de Valores del país.

Agregó el señor Prat, que concurrían a la Junta accionistas que representan acciones en número suficiente al exigido por la Ley, encontrándose presentes o representadas en el acto 1.667.328.035 acciones con derecho a voto de las 1.682.158.121 acciones en que se divide el capital suscrito y pagado de la sociedad a esa fecha. Dichas 1.667.328.035 acciones con derecho a voto, equivalían al 99,12% del capital suscrito y pagado, por lo cual existió quórum suficiente para sesionar y adoptar acuerdos válidos. Luego indicó que la totalidad de los accionistas presentes o representados en la asamblea correspondían a titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de la Junta, de conformidad a la Ley, y que los poderes presentados fueron revisados por los abogados de la Compañía, constatándose que cumplían con las formalidades legales, los que serían guardados por el Secretario. Así, se encontraban presentes o representados en la Junta los siguientes accionistas:

Accionista	N° acciones	Apoderado
1. Asesorías e Inversiones Los Olmos S.A.	1.448.583.571	Rodrigo Díaz de Valdés
2. Inversiones Rodas Ltda.	138.136.807	Rodrigo Díaz de Valdés
3. Sociedad de Inversiones Pizarro Ltda.	15.760.681	Cristián Pizarro Goicochea
4. Sociedad de Inversiones Piu Ltda.	3.431.060	Cristián Pizarro Goicochea
5. Inversiones Sorla S.A.	38.385.093	Cristián Pizarro Goicochea
6. Colegio de Profesores A.G.	23.030.733	Omar Rojas Saez
7. Andrés Emillo Lapostol	90	Por sí

  
↑ P S Or  
1



Luego, y sin perjuicio de todo lo anterior, y conforme a lo acordado por el Directorio, el señor Prat propuso entregarle a dicho cuerpo colegiado plenas facultades para acordar y otorgar dividendos provisorios, con cargo a las utilidades del ejercicio, si los intereses sociales y recursos disponibles así lo permitieran, dejando constancia que a la fecha no existía acuerdo del Directorio relativo al reparto de dividendos provisorios con cargo a utilidades del presente ejercicio, por lo que tal materia sería analizada en su oportunidad, de acuerdo a las proyecciones de resultados que periódicamente efectúa la Sociedad. Sometida a consideración de la asamblea la propuesta indicada, ésta fue aprobada por la unanimidad de los presentes.

#### **9. DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.**

Luego haberse aprobado la Memoria, Balance y cuentas de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, el señor Presidente señaló que la utilidad obtenida por la Sociedad durante el año 2010, ascendió a la suma de \$8.565.335.091.-; existiendo pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores ascendentes a la suma de \$4.860.707.934.-; y, que más las utilidades distribuibles del ejercicio ascendían a la suma de \$3.704.627.157.-. Luego, el señor Orelli, que en consideración a la actual disponibilidad de caja de la Sociedad, proponía a la Junta la aprobación del reparto del 100% de las utilidades distribuibles del ejercicio 2010, proponiendo un dividendo definitivo de \$2,20230613920985 por cada acción suscrita y pagada de la Sociedad, pagadero el próximo día martes 24 de mayo de 2011. Sometida a consideración de la junta la propuesta indicada, ésta fue aceptada por la unanimidad de los presentes.

#### **10. PROCEDIMIENTO DE COBRO DE DIVIDENDOS.**

A continuación, el señor Presidente propuso a la asamblea que el pago del dividendo acordado se efectuara de la siguiente forma: se pagaría el dividendo que corresponda a cada accionista previa verificación de su identidad y de la cantidad de acciones de que es titular, en dinero efectivo en la sede social, o mediante cheque o depósito en cuenta corriente, según indique por escrito el accionista. La suma que la Sociedad pagaría a cada accionista, sería puesta a disposición de ellos el día 24 de mayo de 2011, conforme ya fuera acordado. Una vez puestos a disposición de los accionistas los dividendos, éstos no se reajustarían ni devengarían interés durante el tiempo que tarde el accionista en retirarlos de la Sociedad. Sometida a consideración de la junta la propuesta indicada, ella fue aceptada por la unanimidad de los asistentes.

Se dejó constancia que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 104 del Reglamento de Sociedades Anónimas, tendrían derecho al dividendo los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a aquel en que éste fuera puesto a disposición, conforme a lo señalado precedentemente.

Luego, el señor Prat dejó constancia que las utilidades distribuibles del ejercicio no habían pagado impuesto de primera categoría, atendido a que la Sociedad mantenía pérdidas tributarias acumuladas de ejercicios anteriores, razón por la cual los dividendos se entregarían, a los accionistas, sin derecho a crédito por impuesto de primera categoría.

#### **11. CAPITAL Y RESERVAS DE LA SOCIEDAD.**

Para los efectos de lo establecido en la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el señor Secretario informó a los señores Accionistas que los saldos de las cuentas de patrimonio de la Sociedad, una vez distribuidas las utilidades del ejercicio, serían los siguientes:

1. Capital autorizado, suscrito y pagado	\$ 29.845.653.722-
2. Otras Reservas	\$ 35.990.183.-
3. Patrimonio neto	\$ 29.809.663.538.-
4. Acciones en que se divide capital social	1.682.158.121.- acciones
5. Valor libro de la acción	\$ 17,7210.-

#### **12. PERIÓDICO DE PUBLICACION DE AVISOS DE CITACIÓN A JUNTAS DE ACCIONISTAS.**

Para dar cumplimiento al Artículo 59 de la Ley N° 18.046, el señor Presidente propuso a la Junta que los avisos de citación a Juntas de Accionistas se publiquen en el diario electrónico El Mostrador, propuesta que sometida a consideración de la junta fue aceptada por la unanimidad de los presentes.



### **13. AUDITORES EXTERNOS.**

Luego, el señor Presidente informó que de conformidad con la legislación vigente y los estatutos sociales, en relación a la designación de los Auditores Externos de la Sociedad y para el Ejercicio 2011, el Directorio proponía a la Junta la designación de RSM CHILE, con un costo de 1.700 unidades de fomento, teniendo especial consideración en que era la más conveniente de las propuestas económicas recibidas de las empresas auditoras; el prestigio a nivel mundial de dicha firma; y, la experiencia que de la AFP han podido obtener los auditores a cargo de la misma. Sometida a consideración de la junta la propuesta indicada, ésta fue aceptada por la unanimidad de los presentes.

### **14. ELECCIÓN DEL DIRECTORIO.**

El señor Secretario, señaló que habiendo concluido el período estatutario del Directorio de la Sociedad, que fuera elegido en Junta Extraordinaria de Accionistas de 30 de abril de 2008, procedía que la Junta eligiera uno nuevo, el que ejercería sus funciones por un nuevo período estatutario de 3 años, realizando de conformidad a lo acordado, la votación mediante aclamación. Al respecto, informó el señor Prat que el accionista controlador de la Sociedad, Los Olmos S.A., había propuesto a la mesa los siguientes candidatos a Director, en las calidades de titulares y suplentes, según en cada caso se indica:

1. Don Alfredo Orelli como Titular, y don Paolo Ba como su suplente;
2. Don Rudolf Dudler como Titular, y don Carlo Ferraris como su suplente; y, a
3. Don Nicola Guscetti como Titular, y don Rodrigo Díaz de Valdés Balbontín como su suplente;

Complementando lo anterior, el señor Secretario indicó que el accionista Inversiones Piu Ltda., había propuesto a la Sociedad como candidatos a Director Autónomo a los siguientes señores:

4. Don Cristián Marcel Pizarro Goicochea como Titular, y don Cristián Gonzalo Zárate Pizarro como su suplente; y, a
5. Don Oscar Andrés Spoerer Varela como Titular, y don Julio Pacheco Rivera, como su suplente.

Asimismo, dejó constancia que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.500 y la normativa de la Superintendencia de Pensiones, la Sociedad había recibido las declaraciones juradas de cada uno de los candidatos antes indicados, en las que constaba que no se encontraban afectos a ninguna de las inhabilidades que establece la Ley para desempeñar el cargo de Director en esta Administradora de Fondos de Pensiones, así como de su condición de autonomía respecto de la Sociedad.

En consecuencia de lo indicado se sometió a votación la elección de los candidatos a Directores de la Sociedad, resultando electos por unanimidad de los presentes, y en las calidades que se indican, los siguientes señores

Titular	Suplente
1. Alfredo Orelli	1. Paolo Ba
2. Rudolf Dudler	2. Carlo Ferraris
3. Nicola Guscetti	3. Rodrigo Díaz de Valdés Balbontín
4. Cristián Marcel Pizarro Goicochea	4. Cristián Gonzalo Zárate Pizarro
5. Oscar Andrés Spoerer Varela	5. Julio Pacheco Rivera

### **15. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.**

El señor Secretario informó las remuneraciones percibidas y pagadas a los Directores durante el ejercicio 2010, por concepto de dietas por asistencia a sesiones del Directorio; por asistencia al Comité de Inversión y Solución de Conflictos de Interés; y, gastos incurridos en el desempeño de sus funciones, las se encuentran detalladas respecto de cada Director en la página 13 de la Memoria Anual de la Compañía, la que ha estado a disposición de todos los accionistas, por lo que se propuso a esta Junta omitir su lectura, aprobarlas y dar por cumplido aquel trámite. Sometida a consideración de la junta la propuesta indicada, ésta fue aceptada por la unanimidad de los presentes.

Posteriormente, se dejó constancia que durante el ejercicio 2010 no existieron pagos a Directores por concepto de asesorías.

*Pr*

*↑ K O O O*

#### **16. REMUNERACION DIRECTORES.**

Luego, el señor Prat informó que había llegado a la mesa la propuesta de mantener la remuneración actual del Directorio, consistente en una suma mensual para los señores Directores, sean titulares o suplentes, por asistencia a sesiones del Directorio, con derecho a voto en el caso de estos últimos, en el equivalente a 20 Unidades Tributarias Mensuales, y la del señor Presidente en el equivalente a 40 Unidades Tributarias Mensuales, independiente del número de sesiones que se celebren cada mes y a las que asistan los Directores, debiendo asistir a lo menos a una sesión mensual, como asimismo, autorizar expresamente al Directorio, para establecer comisiones o comités de apoyo a su gestión y contratar las asesorías que el interés de la Sociedad recomiende, pudiendo fijar en ambos casos, los honorarios, remuneraciones y demás expensas que proceda pagar por estos conceptos. Sometida a consideración de la junta la propuesta indicada, ésta fue aceptada por la unanimidad de los presentes.

Adicionalmente, indicó el señor Secretario, que sometía a decisión de la Junta facultar al Directorio para fijar la remuneración de los Directores miembros del Comité de Inversión y Solución de Conflictos de Interés, por asistencia a sesiones de ese Comité, así como fijar el presupuesto de aquel Comité para el ejercicio 2011, propuesta que también fue aceptada por la unanimidad de los presentes.-

#### **17. INFORMACIÓN DEL PRESIDENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY Nº 18.046.**

El señor Presidente, en relación a lo dispuesto en el Artículo 147 de la Ley Nº 18.046, informó a la Junta que la Compañía durante el ejercicio 2010 no celebró actos o contratos, con partes relacionadas de aquellas a que se refiere el artículo 146 de dicha ley. Sin perjuicio de lo anterior, informó que el Directorio de la Sociedad ha continuado con las asesorías encargadas, informadas y aprobadas en el ejercicio 2009, en determinadas áreas de interés de la compañía, a las siguientes empresas que están relacionadas con algunos directores de la Sociedad, así:

- i. Asesoría de Sociedad Colectiva Civil PGA, relacionada con el Director Sr. Oscar Spoerer: relativa al análisis de materias tratadas en la Asociación Gremial de AFP, la cual ha sido aprobada en sesión de Directorio Nº 451 de 30 de abril de 2008, por un monto mensual de 45 Unidades Tributarias Mensuales. El monto total pagado durante el ejercicio 2010 ascendió a la suma de \$ 20.040.705.-
- ii. Asesoría de Sociedad Asesorías Weblink Ltda., relacionada con el Director Sr. Cristian Pizarro, relativa a materias comerciales, la cual fue aprobada en sesión de Directorio Nº 454 de 30 de julio de 2008, por un monto mensual de 45 Unidades Tributarias Mensuales. El monto total pagado durante el ejercicio 2010 ascendió a la suma de \$20.040.705.-

Luego, destacó que durante el ejercicio del año 2010 se pagó la totalidad de los créditos mantenidos con las empresas relacionadas Los Oimos S.A. y Atacama Investment Limited, y que fueran informados y aprobados al momento de su otorgamiento durante el año 2006.

#### **18. ACUERDOS DE DIRECTORIO ADOPTADOS CON VOTO EN CONTRA.**

Luego, el señor Orelli, atendiendo a lo dispuesto en el inciso 4º del Artículo 48 de la Ley Nº 18.046, informó a la Junta que los todos acuerdos adoptados por el Directorio durante el ejercicio 2010 fueron aprobados por unanimidad de los Directores asistentes.

#### **19. REDUCCION A ESCRITURA PÚBLICA.**

El señor Presidente, con el objeto de proceder a efectuar las presentaciones y requerimientos que fueran pertinentes a la autoridad en relación a los puntos tratados en la Junta, así como también, aceptar las modificaciones, adecuaciones, aclaraciones o correcciones que indique la Superintendencia que proceda, propuso facultar para ello al Fiscal señor JOSE JOAQUIN PRAT ERRAZURIZ y al abogado señor JUAN ESTEBAN PEREZ DIAZ, para que actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, en representación de la Sociedad, pudieran realizar todos los trámites necesarios, incluyendo la suscripción de escrituras públicas de correcciones o adecuaciones o complementarias, y para practicar las publicaciones, inscripciones, subinscripciones y anotaciones en los registros pertinentes.

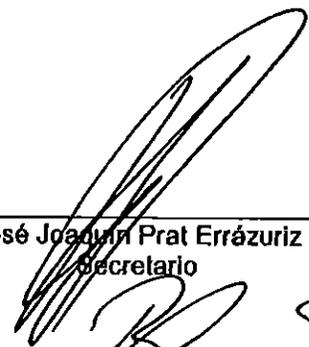
Conforme lo manifestado por la junta se dejó constancia que ésta acordó facultar a los señores Prat y Pérez con las atribuciones ya indicadas.-

**20. VARIOS.**

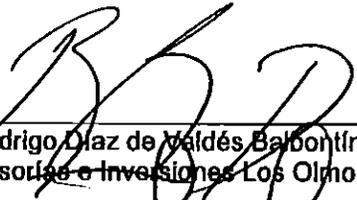
El señor Orelli, ofreció la palabra a los señores accionistas, sin que ninguno hiciera uso de ella.- Finalmente, el señor Presidente indicó que atendido a que no quedan otros puntos que tratar, agradeció la asistencia de todos los señores presentes, y levantó la sesión a las 10.51 horas.



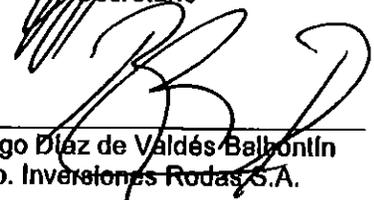
Alfredo Orelli  
Presidente



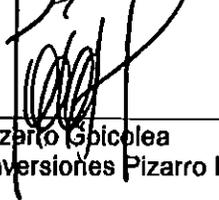
José Joaquín Prat Errázuriz  
Secretario



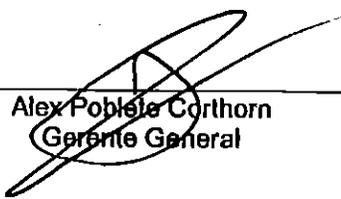
Rodrigo Díaz de Valdés Balbontín  
p.p. Asesorías e Inversiones Los Olmos S.A.



Rodrigo Díaz de Valdés Balbontín  
p.p. Inversiones Rodas S.A.



Cristián Pizarro Gicolea  
p.p. Sociedad de Inversiones Pizarro Ltda.



Alex Poblete Corthorn  
Gerente General

Certifico que la presente copia del Acta de la Vigésimo Novena Junta Ordinaria de Accionistas de A.F.P. Planvital S.A., celebrada con fecha 27 de abril del presente año, es copia fiel del original.

SANTIAGO, 6 de mayo de 2011.



ALEX POBLETE CORTHORN  
Gerente General